

PARTIDO LIBERAL

DISCURSOS

pronunciados en el banquete ofrecido
al Jefe del Partido Liberal y Candi-
dato a la Presidencia de la República
señor don José Gutiérrez Guerra <



1917

LA PAZ—BOLIVIA

01100

UNIVERSIDAD BOLIVIANA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
BIBLIOTECA CENTRAL
La Paz — Bolivia

FB
350.0035
P 273 d

PARTIDO LIBERAL

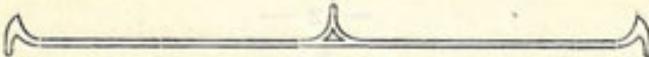
DISCURSOS

pronunciados en el banquete ofrecido
al Jefe del Partido Liberal y Candi-
dato a la Presidencia de la República
señor don José Gutierrez Guerra <

1917

LA PAZ—BOLIVIA

Inventario No. 001147
Stencil No. 21-I-85



DISCURSO

pronunciado por el doctor Andrés S. Muñoz, Presidente del Comité Nacional del Partido Liberal.



Señor jefe del partido liberal y candidato a la presidencia de la República:

Una feliz iniciativa nacida en el seno de los directorios de la juventud liberal y obrera de La Paz, nos proporciona la oportunidad de encontrarnos reunidos en esta manifestación política, con el objeto de ratificaros nuestra más entusiasta y decidida adhesión, a la vez que de expresaros la firme convicción que anima al Partido Liberal, compuesto de elementos prestigiosos y de una inmensa mayoría nacional, acerca de su seguro triunfo en el próximo torneo electoral de mayo.

El «Comité Nacional Directivo del Partido Liberal», con cuya presidencia electiva me honro en los momentos actuales, aprovecha esta ocasión para dirigiros la palabra, no solo en nombre de los numerosos amigos aquí presentes, sino también en representación de todas las agrupaciones liberales del país, haciendo constar, una vez más, aun cuando sea brevemente, cual es

la obra realizada por el liberalismo boliviano, y cuáles son las aspiraciones, propósitos y pensamientos patrióticos que abriga el partido, para que tenga el derecho de continuar a la cabeza de los destinos de la república, mediante vuestra alta y honorable dirección. Quedará así consolidado el voto con que, en libre y noble lid, os favoreció, señor Gutiérrez Guerra, la memorable «Convención Liberal de 1916».

Hasta la revolución federal de 1898, hábilmente concebida, proclamada con el unánime asentimiento del vecindario paceño y llevada a los campos de la victoria, puede asegurarse que ninguno de los gobiernos de Bolivia representó a partidos políticos que tuviesen un programa y principios verdaderamente doctrinales. Fueron simplemente agrupaciones políticas, en las que los ciudadanos se reunían al rededor de un caudillo, cuyo nombre servía de bandera de combate; o bien, eran las simpatías personales, la gratitud, si no el propio interés, los únicos motivos de conjunción de las filas partidistas, importando poco las denominaciones ambiguas con que se caracterizasen. Así hemos visto, para no referirnos sino a nuestra historia contemporánea, cuya data comienza a raíz de nuestro desastre internacional de 1880, gobiernos llamados *demócratas*, *constitucionales* y *fusionistas*, en los que estaban confundidos, en los primeros grupos, ciudadanos con ideas y propósitos conservadores, ultramontanos, liberales y radicales. Solo en la *oposición* se encontraba un partido con tendencias más definidas, apesar de

que no faltaban aun elementos ultramontanos entre sus adeptos, habiendo sido el benemérito general Elio-doro Camacho quien, en el año 1883, tuvo la acertada inspiración de condensar el pensamiento político dominante en este partido, que se denominó *liberal*, desde entonces; y cuyo programa y doctrina, con las ampliaciones que el progreso y la evolución social imponen, es el que sostiene nuestro partido y lo lleva a la práctica, en el parlamento y en el gobierno.

Reforzado y reconstituído el partido liberal con los elementos que tomaron parte en el triunfo de la revolución de 1899, prosigue gobernando al país, porque esa es la voluntad de la gran mayoría nacional; y habiéndose efectuado, durante el espacio de tiempo corrido, la siempre saludable selección natural en su personal constitutivo, aunque lamentando la separación motivada o inmotivada de algunos buenos servidores de la causa liberal.

Si hacemos el balance de los actos del partido liberal en el gobierno de la nación, se comprobará, en esta vez más, que el saldo es favorable al progreso general del país.

El ejército, institución que concentra todos los más caros sentimientos del alma boliviana, ha recibido un poderoso impulso en cuanto a su moralidad, organización, instrucción, disciplina y provisión del material indispensable; contando, además, con cuarteles convenientemente dispuestos y con institutos técnicos para el aprendizaje y el perfeccionamiento de la ciencia y el arte militar. La civilización de la raza indígena, raza

que forma el principal elemento de la defensa nacional y del desarrollo de la agricultura y ganadería, se realiza de un modo paulatino, pero seguro, mediante el régimen de la conscripción y el incremento de las escuelas rurales y ambulantes. Pero, mucho nos falta todavía para satisfacer esta labor patriótica de militarización; y, a élla, así como a la mejora de la legislación militar, se encaminarán los esfuerzos de los siguientes gobiernos liberales. La reforma constitucional, cancelando el fuero militar, y la absoluta prohibición a los jefes, oficiales y soldados de las fuerzas de línea para inmiscuirse en asuntos políticos y electorales, con conquistas beneficiosas que, en el orden de los principios doctrinarios, debe también el país al partido liberal.

La instrucción laica, independiente de todo sectarismo político o religioso, resguardando la conciencia íntima de los estudiantes y sus padres; la creación de institutos técnicos especiales, que ha abierto nuevos horizontes para que la juventud, dedicándose a la carrera de su predilección, pueda afrontar con éxito la lucha por la existencia; la reorganización de la enseñanza primaria y moral; la difusión de escuelas y la construcción de adecuados edificios, patentizan los progresos realizados en tan importante ramo. Hay que perseverar en la obra, y atender al mejoramiento de los estudios facultativos de derecho, ciencias políticas, sociales y administrativas, medicina e ingeniería; limitar la atribución municipal al sostenimiento de escuelas públicas elementales, corriendo las demás a cargo del gobierno; dar mayor ensanche a la educación cívica y moral; fomentar el amor al trabajo y el cumplimiento del deber; y combatir los males sociales.

Las diferentes obras públicas llevadas al cabo en diversos centros y regiones del país, satisfaciendo necesidades de utilidad, ornato o comodidad; y, como elemento esencial para el desarrollo de la unidad y confraternidad nacional, para la extensión de las relaciones comerciales y el aumento de la riqueza, cuanto para el afianzamiento del orden público, los gobiernos liberales se han esforzado en propagar la red ferrocarrilera; ahora mismo, se trata de asegurar los fondos efectivos, no obstante la crisis mundial, para proseguir la construcción de otros ramales; y, el complemento de estas vías hasta ligar todos los departamentos entre sí y con las fronteras, cuya defensa las reclama imperiosamente, forma parte fundamental de nuestro programa. Con igual propósito, se encuentra ya bastante avanzada la comunicación inalámbrica, que el próximo gobierno liberal la completará.

Se ha establecido a firme el crédito público en el exterior; y se ha recuperado la independencia aduanera y comercial, pudiendo aprovechar de las facilidades de tránsito que, a competencia, nos ofrecen las naciones circunvecinas.

No obstante los funestos augurios y la tenaz campaña desenvuelta por la oposición política, y a pesar de los grandes desequilibrios económicos que, como consecuencia de la espantosa guerra europea, hace cerca de tres años afectan a todas las naciones del globo, ha sido una medida altamente benéfica para el país, la del establecimiento de una entidad bancaria, que cuenta con la unidad de emisión, y cuya solidez y crédito se vienen acentuando día por día, lo que le permite ayudar eficazmente al Estado, al comercio y al público en general, en sus diferentes operaciones financieras.

Se impone la urgencia de dictar una ley rentística, que especifique, clara y distintamente las contribuciones y rentas nacionales, departamentales y municipales; aprobar el nuevo arancel de aduanas; y proteger, por todos los medios posibles, las industrias existentes en el país, fomentando la creación de otras, de manera que puedan abastecer, por lo menos, nuestras más primordiales necesidades, a fin de independizarnos, en este punto, de la influencia extranjera.

Aun no ha podido realizar el partido liberal, el vivo deseo que tiene de hacer, de acuerdo con la ciencia y las ideas modernas, la reforma de los códigos, encomendando esta árdua labor a competencias en las diversas materias que abarcan. Persistirá en el propósito hasta llevarlo a cabo.

Si la idoneidad, la honradez y la moralidad son cualidades que, imprescindiblemente, deben exigirse para la provisión de todos los cargos públicos, esos requisitos revisten aun mayor trascendencia, tratándose de los funcionarios del ramo de instrucción y del judicial, bien que los nombramientos de los de éste último no dependen directamente de la acción del gobierno; vale anotar que se ha mejorado la remuneración de ambas clases de empleados, teniendo derecho a la jubilación, antes desconocida.

Algo se ha avanzado en la determinación de las relaciones del Estado con la religión considerada ésta como un concepto privativo de la conciencia íntima del hombre. Así, el desafuero eclesiástico; la autorización para el ejercicio público de todos los cultos; la consiguiente cancelación del capítulo del código penal referente a los delitos contra la religión del Estado; y la

ley del matrimonio civil, que se cumple satisfactoriamente, menos, sin duda, en la campaña y los lugares apartados, en donde es difícil todavía la fiel ejecución de toda medida legal, a causa de la incultura, la exacción y el caciquismo, resultando casi nugatoria la acción inmediata y paternal del gobierno; defectos que desaparecerán, tan pronto como la civilización abrace todas las comarcas del país. Reconocemos la necesidad de completar y perfeccionar la ley del matrimonio; lo mismo que de apartar a la clase religiosa, de toda ingerencia en las luchas de partido, en resguardo de su sagrada misión.

Con la mira de que las municipalidades se contraigan exclusivamente a sus incumbencias comunales, el partido liberal las ha alejado de toda intervención electoral. Una nueva y más atinada ley orgánica; será aprobada en revisión por la cámara de senadores de este año; en ella, se prevé la constitución que tendrán los concejos y juntas municipales y se precisan mejor sus atribuciones, debiéndose elegir por los concejos departamentales un agente ejecutivo, con el nombre de alcalde, quien gozará de la respectiva remuneración. Solo restaría, por ahora, organizar juntas especiales de beneficencia pública, que se hagan cargo de la dirección y administración de los establecimientos de caridad, ya que esta atribución municipal debe conformarse a los correspondientes reglamentos que se dicten, y ya que la práctica ha demostrado la deficiente cooperación de las sociedades particulares, sin embargo de la buena voluntad con que estas asociaciones son dirigidas por abnegadas matronas.

Comparando con el pasado, vemos que mucho

han adelantado, merced a la acción liberal, nuestras prácticas democráticas; pero no por eso creemos haber llegado a la meta de nuestras aspiraciones políticas. Estamos firmemente dispuestos a persistir en este camino, porque nos asiste el convencimiento de que él nos conducirá al progreso y afianzamiento de las instituciones republicanas en el país, que constituye otro de los puntos capitales de nuestro programa.

Todas las libertades públicas, se hallan en pleno ejercicio; tolerándose aun que algunas, como la libertad de prensa, degeneren hasta el extravío de la demagogia o del anarquismo, al amparo de la impunidad que les brinda la justicia ordinaria o la desacreditada institución del jurado. La mayor cultura en las masas y una conveniente educación moral, son los medios de moderar y corregir esos impulsos anormales, tan contrarios a la sana coexistencia de las mismas libertades.

La independencia de los tres altos poderes del Estado, se encuentra también consagrada en la práctica liberal, cualesquiera que sean las aseveraciones apasionadas e inexactas que, al respecto, suelen hacer nuestros opositores políticos. La verdad de los hechos contradice la afirmación infundada de que el Poder Ejecutivo liberal supedita a los otros dos poderes; pues, el poder judicial procede con la autonomía que le es propia, no siendo raro que sus fallos impugnen los actos administrativos; y el poder legislativo, hace libre eso de sus prerrogativas, sin recibir imposición alguna, que en ningún caso la consentiría.

Está en la conciencia de los bolivianos que, hoy, la emisión del sufragio libre se halla rodeada de todas

las garantías posibles; siendo propósito del partido liberal corregir los defectos que todavía se observan en la práctica, y que son más imputables a los mismos partidos que intervienen, con apasionamiento, en la lucha electoral, que al propio gobierno y sus agentes. Cuánto dista para que las obras humanas sean perfectas; pero, el liberalismo tiende a realizar lo que relativamente es perfectible; y ésta es la tarea a que nuestro partido consagra sus actividades.

Se ha apartado, como ya he dicho, a la fuerza armada, de toda ingerencia política y electoral, lo mismo que a las policías, conservándose apenas para los empleados de éstas últimas, el derecho al voto. Se halla, pues, eliminada toda influencia de coacción oficial. Las duplicaciones del voto, se ejecutan en menor grado que antes; y convendría buscar el medio para depurar este vicio, al que es propenso el vulgo. Subsiste aún el empleo del cohecho, acto ilícito que el partido liberal, por el intermedio autorizado de su actual jefe, ha querido suprimir, en lo absoluto, encontrando resistencia en el candidato presidencial republicano. Bien se comprende que, en este punto, no nos referimos a otros gastos electorales, de uso lícito, e indispensable para la propaganda política y para dar facilidades de traslación a los adherentes, a efecto de que se inscriban en los registros cívicos y de que puedan votar en los días de elecciones. Entendiendo así, el «Comité Nacional del Partido Liberal» ha iniciado la constitución de un tesoro propio, formado por la contribución voluntaria de sus afiliados, a fin de hacer frente a esos naturales desembolsos. Los partidos, como las religiones, se sostienen en todas partes y deben sostenerse también

entre nosotros, de esa manera, sin apelar, cual antes sucedía, a los recursos fiscales.

Juzgamos que es ya conveniente rehacer nuestro sistema electoral, siempre sobre la base del voto secreto, conteniendo la reforma, entre otros, los siguientes puntos principales, previas las modificaciones constitucionales que exigiría la adopción de algunos de ellos:— fijar mayores condiciones que determinen la capacidad y responsabilidad del ciudadano elector, evitando la concurrencia de las masas ignoras, que son susceptibles de cometer fraudes electorales; aumentar el número de senadores, en la proporción de uno o más por cada departamento, a fin de que exista un mejor equilibrio institucional entre ambas Cámaras Legislativas, y que desaparezcan los inconvenientes que notan, a causa del reducido número de miembros del senado; dar acceso y representación proporcional, en las dos cámaras, a los partidos políticos regularmente organizados, de manera que aquellas sean el fiel reflejo de los diversos matices de la opinión pública, encontrándose reunidos los representantes de todos los intereses, ideales y doctrinas, para influir y asumir la responsabilidad que les corresponda en la marcha gubernativa del país; así el papel de las minorías será más efectivo que al presente, y desaparecerán las unanimidades, creadoras de una situación, que no se aviene con los espíritus sinceramente liberales.

Corrientes muy pronunciadas dentro del seno de la mayoría liberal en la última legislatura, estaban dispuestas a sancionar con su voto, no una reforma, sino la interpretación amplia de los preceptos constitucionales que tratan de las *informaciones e interpelaciones*

parlamentarias; pero, las intransigencias políticas de la minoría opositoras, dieron lugar, a pesar nuestro, al aplazamiento de la solución buscada hasta la próxima legislatura.

Temas de estudio meditado serían, en este mismo orden de ideas, el ingreso al régimen del gobierno parlamentario, que parece ser la forma menos imperfecta de administrar los destinos de un pueblo; el aumento del período presidencial; la supresión del cargo de segundo vicepresidente; y la apreciación de las ventajas que podrían obtenerse, confiando al congreso la designación del Presidente y del vicepresidente de la República.

Del mismo modo que la Constitución Política del Estado faculta al Poder Ejecutivo para declarar el estado de sitio, en los casos de grave peligro, a fin de mantener el orden público; el partido liberal consideró necesario sancionar la llamada *ley de residencia*, como medida de defensa social de la comunidad boliviana contra la influencia perniciosa de que se acompaña la inmigración de los malos elementos extranjeros; siendo satisfactorio comprobar que se ejecuta esta ley, con la medida que requiere.

Respecto al gran capítulo que comprende la *legislación social o humanitaria*, y que forma también parte integrante de nuestro actual programa político, casi nada se ha podido hacer hasta ahora, por inconvenientes ajenos a nuestra voluntad.

La ley del descanso dominical, sensiblemente aún no reglamentada, prescribe su aplicación solo en las capitales de departamento, sin excepción alguna para el trabajo de las mujeres y de los meneros de 18 años

de edad. En ella, se hace ya algo por combatir la terrible plaga del alcoholismo, ordenando la clausura dominical de las casas de expendio de bebidas alcohólicas; habiéndose ampliado este punto en una última ley especial, acerca de la ilegalidad del cobro de deudas provenientes de su consumo.

Debemos esperar que el partido liberal se ha de esforzar en extender esta legislación, dictando las leyes de mayor urgencia, entre las que se puede mencionar las siguientes:

Accidentes del trabajo, ley que se halla en revisión en el senado, siendo indudable su perfeccionamiento durante las próximas sesiones ordinarias. Ley que reglamenta el trabajo de los obreros, con disposiciones adecuadas para los que trabajan en las minas; y leyes consernientes al trabajo de las mujeres y de los niños, a la protección de la niñez, la maternidad y la ancianidad; a la investigación de la paternidad; al fomento del auro popular; a la facultad de libre testamentifacción; al impuesto progresivo sobre las herencias directas e indirectas; al mejoramiento de los servicios de beneficencia y de higiene sanitaria; y a la organización de la lucha contra los males sociales: alcoholismo, mortalidad infantil, criminalidad infantil y adolescente, suicidio, etc.

Para completar este cuadro, en el que ligeramente ha anotado la labor realizada por el partido liberal y la que, en el momento político actual, se propone desenvolver, con el deseo de contribuir al progreso y

engrandecimiento de la Patria, debo llamar la atención sobre el hecho culminante de esa labor que, irradiándose hacia el porvenir, ha de marcar una nueva era de consolidación en nuestras prácticas democráticas. Me refiero a la celebración, por primera vez entre nosotros, de las *Convenciones Liberales* de 1915 y de 1916; ambas notables, no solo por el número y la alta calidad representativa de sus miembros, sino, especialmente, por la trascendental obra llevada a cabo, con sincero patriotismo y absoluta independencia de criterio personal.

Acto de justicia es hacer constar que corresponde la iniciativa de ese pensamiento al antiguo jefe del partido liberal, doctor Ismael Montes, quien, después de trasmitírnosla, se apartó, con firmeza inquebrantable, que le honra, de tomar participación alguna en la ejecución de la idea y tampoco intervino, absolutamente, en las deliberaciones, a causa del elevado cargo supremo que ejerce.

La convención de agosto de 1915, presidida por el ex-Jefe del Estado, señor doctor Eliodo Villazón, aprobó tres resoluciones, proclamando la concentración de todos los ciudadanos de ideas liberales, que concuerdan con sus ideales políticos; aplazando la designación de jefe del partido y candidato a la Presidencia de la República; y constituyendo un "Comité Nacional Directivo", con amplias facultades para la dirección del Partido Liberal, y autorizado para acordar las condiciones en que habría de reunirse la proyectada convención general de todos los partidos, que tendría por objeto designar una sola candidatura a la Presidencia y Vicepresidencia de la República. Conocéis, señores, que la intransigencia sistemática de los republi-

canos para fijar las bases de esa gran asamblea política, hizo fracasar los leales propósitos con que concurrimos a las conferencias.

La segunda convención inaugurada el 27 de agosto de 1916, se ocupó, ante todo, en dar solución satisfactoria al problema presidencial; llegando, después de sus cesivas sesiones y de honrosa lucha, exenta de toda imposición o sugestión extraña, a elegir y proclamar jefe del partido liberal y candidato a la Presidencia de la República, al esclarecido estadista señor *José Gutiérrez Guerra*, y candidatos a las Vicepresidencias primera y segunda, respectivamente, a los conspicuos ciudadanos doctor *Ismael Vásquez* y doctor *José Santos Quinteros*. El entusiasmo y el aplauso genaral con que el país ha recibido esta candidatura de opinión,—que no fué constituida mediante fórmula preparada de antemano y consagrada, en pocos minutos, por unanimidad,—prueban el acierto que presidió en las deliberaciones de la Convención Liberal y son el presagio del espléndido triunfo que nuestro partido ha de obtener, en las próximas elecciones.

En seguida, nuestra asamblea, con una orientación bien definida, tuvo por conveniente acordar dos importantísimas resoluciones, encaminadas a asegurar la vida del partido, fuera de todo personalismo: la 1ª, con el objeto de constituir el nuevo "Comité Directivo del Partido Liberal", para que funcione, con carácter permanente, bajo la presidencia titular del actual jefe y candidato a la Presidencia de la República y, en su defecto, bajo la de su Presidente electivo; siendo entendido que sí, como lo esperamos, nuestro candidato

es elegido Jefe del Poder Ejecutivo de la Nación, desde el momento mismo en que sea investido con ese elevado cargo, dejará de ser Jefe del Partido Liberal y de formar parte del Comité Nacional Directivo, corporación a la que corresponderá, únicamente, la gerencia del partido; y la 2ª resolución, tendiente a la convocatoria de un «Congreso Liberal», a fin de discutir los tópicos de actualidad, que se estime necesario señalar a la acción del liberalismo boliviano; comprendiendo puntos que se relacionen, principalmente, con las reformas constitucionales, que fuere indispensable promover; con los medios eficaces para mantener la seguridad de la República y procurar el incremento de la riqueza nacional; y con las mejoras institucionales de orden político y social, que reclame el desarrollo del país.

La franca e incontestable actitud evolutiva que, en los últimos tiempos, ha venido asumiendo el partido liberal, le han grangeado, como no podía menos que suceder, simpatías generales en la opinión pública, determinando un gran movimiento de concentración en sus filas; a las que, desde luego, han vuelto antiguos liberales, que se encontraban alejados de la política activa, conforme habéis tenido ocasión de comprobarlo, señor Gutiérrez Guerra, en vuestro paseo al interior de la República.

Entre estas espontáneas adhesiones, merece mención particular y muy significativa, la realizada, hace poco, por el *Partido Radical* de esta ciudad y de Oruro,

que se compone de distinguida y muy apreciable juventud intelectual y obrera. La similitud que existe, en cuanto a principios, doctrinas e ideales, entre los programas liberal y radical, ha sido el motivo determinante para que, desde hoy, podamos contar con la valiosa colaboración y el ardoroso entusiasmo de la pléyade radical. En la persona de los principales miembros del radicalismo boliviano, que se han servido tomar parte en esta manifestación, me cumple expresarles el voto de aplauso y de vivo reconocimiento, que les tributa el "Comité Liberal", por la muestra de solidaridad política, que acaban de dar.

Señores:

Al terminar, y formulando votos por la felicidad y el engrandecimiento de la Patria, brindo por la ventura personal de nuestro ilustre Jefe, el señor *José Gutiérrez Guerra*, cuyos relevantes dotes de hábil y honorable estadista nos prometen la seguridad de que sabrá gobernar al país, con acierto, justificación y probidad.

La Paz, 17 de marzo de 1917.

Andrés S. Muñoz.

81

DISCURSO

**pronunciado por el señor José Gutiérrez Guerra
Jefe del Partido Liberal y Gandidato a la
Presidencia de la Repúblca**

Señor Presidente del Comité Nacional del Partido.

Señores:

No es la frase de propaganda electoral, ni la proclama del Jefe, las que han de vibrar en este recinto, ante la insuperable manifestación de qué me haceis objeto. Es más bien la palabra íntima y cordial que brota del fondo del espíritu, la llamada a exteriorizar mi profundo reconocimiento para vosotros, partidarios y amigos, a quienes debo ya, la muestra de la mayor y más lisonjera adhesión a que puede, en su cerrera pública, aspirar un ciudadano.

Lejos de la ambición y el brillo que deslumbran en el vaivén político, más lejos aun de la contienda activa en el fragor partidista; permanecía consagrado a la atención de intereses comerciales, cuando, invocando el imperio del deber patriótico, reclamastéis mis servicios en bien de la nación y del partido. No trepí en acudir al llamamiento como el último de los soldados de

una causa, al que sus compañeros señalan precariamente el puesto de confianza y de responsabilidad mayores. No trepidé repito, porque contaba con vosotros y con todos los correligionarios de nuestra misma bandera política, que habrías de señalarme el camino a seguir, dándome el apoyo de vuestra experiencia y de vuestros conocimientos en la administración pública. Y contaba también, desde luego, con la acción fiscalizadora, pero honradamente dirigida, del partido opositor que contribuiría a la mejor orientación de mis actos gubernamentales, si el voto popular me llevaba a regir los destinos de la República.

Alentado por tales convicciones, me encuentro a la cabeza del partido que tan legítimos triunfos tiene conquistados en la administración del país y frente al respetable grupo de oposición que ha de controlar, si el caso llega, los actos de la nueva administración liberal. Unos y otros como beligerantes políticos de actualidad momentánea, buscamos y propendemos al mejor régimen porque el patriotismo y el amor al país y a sus instituciones, distinguen a todos los bolivianos, sin exclusión posible, como no la admiten el derecho de pensar y obrar libremente, cuando se persigue fines nobles y elevados.

Por lo que toca a la acción del partido liberal en Bolivia, no requiere señalar en esta oportunidad los tópicos de su programa ya en gran parte realizado. Ha correspondido al digno Presidente del Comité Nacional del Partido; enumerar someramente las reformas fundamentales llevadas a buen término por los gobiernos liberales; su palabra autorizada me releva, pues, de insistir sobre esa labor conocida y apreciada dentro y

fuera de la República, como síntesis del poderoso avance obtenido en el progreso moral y material del país. Básteme recordar que las libertades de prensa y de cultos, el establecimiento del matrimonio civil, la supresión de los fueros eclesiásticos y militar, la reorganización de la instrucción pública en sus distintos grados, las substanciales reformas en el régimen económico y aduanero del país, el vigoroso impulso al desarrollo de las comunicaciones ferroviarias que hoy nos ligan con los países vecinos, como nos vinculan estrechamente con los pueblos hermanos de nuestra misma nacionalidad, la sólida reorganización del Ejército, base fundamental sobre la que reposan todos nuestros progresos y descansan la paz interna y externa que a la vez constituyen el crédito del país, todas las reformas, en fin, obtenidas en pequeño lapso de tiempo que a un cuarto de siglo no alcanza, obra son de los gobiernos liberales y de sus hombres dirigentes, muchos de los cuales honran con su presencia esta lucida manifestación.

Viejos patricios encanecidos en servicio del país, dieron a la República el poderoso impulso de los últimos veinte años; y son el consejo sano y la valiosa experiencia de sus largos servicios, que les hacen acreedores a nuestra gratitud, dándoles el derecho de fijar rumbos a la marcha progresiva del actual partido que gobierna. Obra de esos mismos dirigentes liberales, fué la reunión de las dos primeras convenciones políticas realizadas en el país, de cuyo seno surgieron los actuales candidatos a la presidencia y vicepresidencia de la República. Ningún acto político de nuestra corta vida democrática, reviste importancia y signifi-

cación mayores que la de aquellas asambleas donde se congregaron meritorios ciudadanos, para deliberar con absoluta independencia, sobre los rumbos, el programa y los hombres de la futura administración. Y es de esa última Convención Nacional del Partido, que surgió también la iniciativa del próximo Congreso Liberal, en cuyo seno han de discutirse todas las reformas, los distintos tópicos del programa doctrinario que habremos de realizar en lo posterior y sobre los cuales acaba de hacer brillante, aun que breve apreciación, el respectable personaje que hoy preside el Comité Nacional del Partido. Las convenciones realizadas, prueban elocuentemente que no son ya las influencias de un caudillo o la sumisión de los adeptos políticos, las que orientan los actos y marcan las finalidades de los partidos conscientes del rol que desempeñan.

En cuanto a la labor que ha de realizar la próxima administración ella se sintetiza en esta breve fórmula: continuar la obra de progreso desenvuelta por el partido en los últimos 18 años, siguiendo normas invariables de moralidad funcionaria y de respeto a la opinión pública representada por las diversas agrupaciones políticas del país.

En reciente y pasada oportunidad, cuando la Convención Nacional del Partido clausuraba sus sesiones, os dí a conocer, a grandes rasgos, las ideas que abrigaba sobre los rumbos que se debiera imprimir a un gobierno esencialmente liberal y legalista. Y aun que no crea, señores, que en los tiempos actuales de intenso desarrollo cultural, de poderoso abance en la organización administrativa de los pueblos, sea indispensable vaciar moldes de programa que entrañan doctrinas ya

conocidas y discutidas por la controversia, deseo referirme expresamente en esta ocasión a dos puntos principales de ese programa, que habrán de merecer mi preferente atención en el gobierno: apoyo eficaz para la clase obrera y protección a las industrias nacionales.

Si perseguimos la realización de un programa de avanzado liberalismo, nada más lógico que considerar las legítimas aspiraciones de la clase obrera del país que formando importante núcleo dentro del partido, tiene derecho a obtener de los poderes públicos protección y apoyo para su mejoramiento en el campo industrial.

Es por ello que estimo de necesidad urgente e inaplazable la aprobación de una ley sobre accidentes del trabajo, que dé amparo y preste garantías a esa clase social, factor importante de la nación boliviana. Aun cuando nuestra deficiente estadística no pueda revelarnos el número de accidentes, podemos afirmar que él no es muy inferior, proporcionalmente, al que corresponde a los grandes países, siendo nuestra principal industria la minera, que contribuye en proporción considerable a la cifra de accidentes del trabajo, sin que hasta hoy alcancen protección eficiente los obreros que forman esa primera palanca de la riqueza pública.

En esta época de intensa evolución, los poderes gubernamentales deben afrontar el estudio y la solución de problemas que atañen a las masas populares, atendiendo al bienestar como al mejoramiento de la colectividad social. Y en este sentido urge desarrollar una política de protección franca y decidida en favor de las industrias nacionales, que, exceptuando la

minera, aun no reportan utilidad apreciable en la riqueza del país; viéndose, por otra parte, obligado el pueblo a importar todo lo que necesita y a pagarlo a precios exagerados. El Ejecutivo puede hacer efectiva esa protección, iniciando el despacho de leyes que garanticen el desarrollo de nuevas industrias, concediendo facilidades y premios para las manufacturas y obras en que se emplee materia prima nacional. Esta protección no debe alcanzar solamente a industriales afortunados, estimulando un monopolio frecuentemente oneroso para la colectividad, sino en especial a la pequeña industria y a quienes disponen de capitales o medios en sí restringidos.

Por lo demás, la doctrina liberal no es un enigma ni una utopía para los que formamos en el partido que ha realizado las grandes reformas institucionales. Es el ideal plasmado en la acción y el progreso tangibles de nuestra joven nacionalidad; es el pensamiento y la conciencia que obran en nuestro espíritu abierto a todas las reformas y a todos los avances de la sociedad moderna; es el esfuerzo colectivo que asegura garantías de libertad para todas las manifestaciones de la vida nacional; es la idea de tolerancia y de respeto mutuo que encauza y orienta la acción y las actividades del Estado; encarnando en suma, el espíritu mismo de la democracia contemporánea.

De acuerdo con esa doctrina y propendiendo a la realización de ideas políticas que nos son comunes, el importante núcleo radical nos colabora hoy activa y esforzadamente, constituyendo un vigoroso factor para el mejor éxito de nuestras patrióticas aspiraciones.

En efecto, la resolución recientemente adoptada por los elementos más prestigiosos del radicalismo boliviano, significa un valioso apoyo para nuestras futuras luchas en el campo electoral y una inteligente cooperación en las labores del gobierno. Nos es muy grata la adhesión de ese elemento doctrinario, que profesa ideas y practica normas de avanzado liberalismo.

En el progreso evolutivo de los partidos y sus programas, guardarán siempre estrecha afinidad los que respondiendo a ideales definidos sostienen doctrinas no estratificadas por un añejo conservantismo, ajeno al avance de las ideas en la vida de las modernas democracias. Liberales o radicales, guiados por las líneas fundamentales de un programa de evolución y de progreso inmanente, nos hallaremos siempre en oposición a las huestes y las doctrinas conservadoras que tienden a lo estacionario, a la paralización del progreso por métodos claramente regresivos. Liberales o radicales, trabajaremos con ahinco por el mejoramiento de nuestras instituciones, dedicando especial atención y estudio a la reforma electoral que hoy constituye el desideratum de todos los pueblos democráticos; esa ley de reforma, al garantizar la verdadera libertad del sufragio; debe asegurar el voto obligatorio y secreto, como también la legítima representación de las minorías. Liberales o radicales contribuiremos a la dignificación de la prensa, levantando su nivel sobre bases de independencia, de justificación y de respeto mutuo que la presente como factor de cultura eficiente en el progreso colectivo. La prensa es el reflejo exacto del grado de civilización que los pueblos alcanzan; y cuando ella se torna en portavoz de pasiones innobles o esgrime el ar-

ma exclusiva del ataque y de la diatriba partidista prostituye su misión ilustrativa y fiscalizadora, convirtiéndose en instrumento de la flaqueza humana.

Señores: si conocéis mi escasa pero honrada intervención en la política del país, si conocéis los actos de mi vida consagrada al trabajo independiente, sin que hubiera mostrado pusilanimidad en el carácter o falta de entereza para censurar errores y claudicaciones, si habéis creído que ello era título bastante para confiarme la jefatura del partido que hoy gobierna la Nación, abrigad también la certeza de que mis actos políticos han de encuadrarse siempre dentro de la firmeza y de la moral más austeras, que serán también, a la vez, el mayor timbre de orgullo a que pueda aspirar el mandatario de un pueblo liberal y democrático.

Recibo en este momento, una nueva prueba de vuestra adhesión a mi persona. Y para que el fruto de este noble sentimiento colectivo, alcance tan alto y significativo relieve, preciso era que el brote generoso venga, como ha venido, de la juventud, de ese selecto grupo de avanzada, en cuyo espíritu la idea es fuerza luminosa, como su voluntad, acción inquebrantable.

¿Cuáles las frases con las que pudiera retribuir el homenaje de afectuosa adhesión que me brinda la juventud universitaria, social y obrera, representada por este núcleo de robustas inteligencias, de energías templadas en el más ardiente patriotismo? No sabría precisarlas. Pero, no son esas frases, por cierto, reveladoras únicas del sentimiento, como tampoco serán frases y promesas, solamente, las que marquen el desenvolvimiento de mi administración en el gobierno de país.

A esta juventud que recogió la dolorosa experiencia de una vida nacional desatentada, de convulsión y de cruento sacrificio, no habré de negarle el apoyo que corresponde a las simpatías con que la acompañé siempre, estimulando prácticamente sus actos de rectitud, de esfuerzo y de abnegación en servicio de la patria. En ella pensé cuando formulando tópicos de programa a raíz de mi proclamación de Jefe del Partido y candidato a la presidencia, expresaba que ninguna labor debería condensar con mayor empeño la voluntad de los bolivianos, que la destinada a unificar el sentimiento más elevado de nacionalismo en el espíritu de las generaciones jóvenes. Sea esta una nueva ocasión para recalcar tal idea, grabada ya en la juventud boliviana, porque en las almas nobles, exentas de prejuicios y rencores que la vida misma acumula, ni caben estrecheces de criterio ni sentimientos regionalistas borrados para siempre.

A esta juventud ha de tocarle intervenir en la definitiva orientación de los destinos nacionales, con honradez y firmeza en la acción, incontrastable energía para cimentar nuestras instituciones, y ante todo, con fé e ilimitada confianza en el porvenir y la grandeza de la patria.

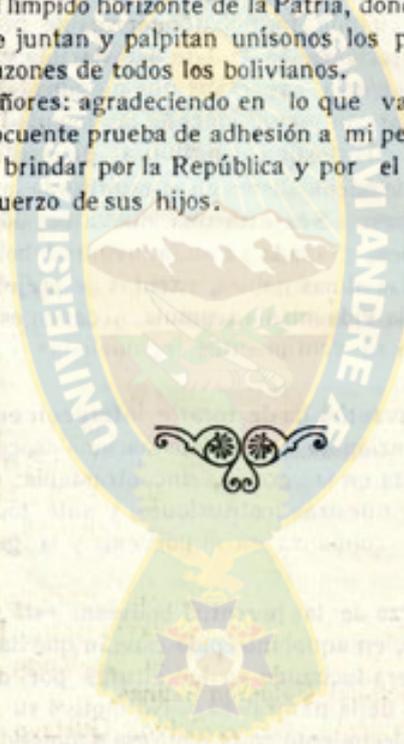
El esfuerzo de la juventud boliviana está sintetizado, señores, en aquel intrépido capitán que ha pocos días sucumbiera luchando en las alturas por dominar los elementos de la naturaleza. No motivó su gloriosa caída el fallecimiento en la empresa acometida para el prestigio y el renombre de nuestro ejército, pues no sepultados aun los restos del infortunado aviador, una legión de oficiales pugnaban ya por obtar el puesto de



sacrificio, pensando en conquistar mejores triunfos y nuevos progresos para la Nación.

Y así avanzamos todos unidos por el ideal con la visión de nuestra enseña, tremolando en lo más alto de nuestros anhelos cívicos; pues a nuestra voluntad y fé en el límpido horizonte de la Patria, donde se encuentran, se juntan y palpitan unísonos los pensamientos, los corazones de todos los bolivianos.

Señores: agradeciendo en lo que vale y significa esta elocuente prueba de adhesión a mi persona, os invito a brindar por la República y por el inquebrantable esfuerzo de sus hijos.



NOMINA

de las personas que concurrieron al banquete
ofrecido al Jefe del Partido Liberal y Candidato a
la Presidencia de la República, señor don
José Gutiérrez Guerra.

Ricardo Agramonte, Carlos Aguirre, Alfredo Alarcón, Alejandro Alborta, Carlos Albrecht, Juan Alcoreza, Bernardino Alvarez Daza, Lizandro Alvarez Daza, Alfonso Alvarez García, Luis Alvarez García, Julio Alvarez, José Antezana.

Vicente Aparicio, Belisario Aramayo, Néstor Aramayo, Rodolfo Aramayo, Alcides Arguedas, Arturo Arguedas, Carlos Arteaga, José A. Artieda, Francisco Arzadum, Luis Alberto Ascarrunz B.

Carlos Ascarrunz, Justo Ascarrunz V., Ricardo Ascarrunz, Manuel Vicente Ballivián, Manuel Ballivián V. h., Israel Ballivián, Luis Ballivián B., Luis Ballivián E., Teodoro Becker, Simón Bedoya, Carlos Benguria, Rafael Berthier h.

Santiago Berthier, Daniel Bilbao, Enrique Borda, Héctor Borda, Carlos Breig, David Brun, Roberto Bustillos, Jenaro Blanco, Aurelio Calderón, Emilio Calderón, Ezequiel Calderón Salinas.

Néstor Calderón, Carlos Calvo, Gustavo Calleñius, Guillermo Campuzano, Manuel Canedo, Isaac Cariaga B., Isaac Cariaga F., Luis J. Cariaga, Fausto Carrasco J., José Carrasco J.

Luis Carrasco J., Manuel Carrasco J., Tomás Vera Carrasco, Juan J. Catacora, Isaac Castillo, Guillermo Cernadas, Juan Cisneros, Alfredo Clavel, Tomás Contreras, Adolfo Criales, Fermín Cusicanqui.

Carlos Crespo, Mauricio Cucenthin, Alberto Cuenca, Humberto Cuenca, Donato Cusicanqui, Daniel Chopitea, Ernesto Cazorla.

Francisco E. D' Andreis, Gerardo Daulsberg, Walter Decker, Desiderio Delgado, Alberto Diez de Medina, Eduardo Diez de Medina, José Durandeu.

Zenón Echeverría, Isaac G. Eduardo, Máximo Eduardo, Félix Eguino, Tomás Manuel Elio, Guillermo Emmel, Francisco Enns, José M. Escalante, José R. Estenssoro.

Emilio Favereau, Vicente Fabiani, Luis Fernández C., Carlos A. Flores, Enrique Forgues, Siegfried Freudenthal, Federico Bernales.

Miguel Gállico, Rafael Gallo Pope, Alberto Gamarra, Aurelio Gamarra, Ismael Gamarra J., Carlos García, Enrique García P., José García S., Enrique Garfunkel, Adolfo J. González, Fránklin González, Benedicto Goytia, Alberto Granier P., Juan Granier P., Juan Granier Ch., Carlos Guachalla, José Eduardo Guerra, Federico Gutiérrez G., Roberto Gutiérrez, Julio Guzmán A.

Eduardo Harrison, Otto Hasselfeld, Florencio Fernández, Canuto Herud.

Félix Irahola, Jorge Iriondo, Darío Iturri, Ezequiel Jáuregui, Carlos Jordán y Rosas.

Emilio Kieffer, Guillermo Kyllmann, Isidoro Konh, Julian Lakermance, Roberto Lanza, Miguel Laraburre Alejandro de la Lastra, Waldemar Lehmann,

Enrique Levy, Germán Lopera, Rodolfo M. Loza, Adolfo Lutgens, Víctor Luna Pizarro.

Andrés S. Muñoz, Jorge Machicado, Astenio Mansilla, Juan J. Martínez V., Federico Martins, Francisco Meave, Bailón Mercado, Eustaquio Miranda, Emilio Montes, Humberto Muñoz Cornejo, Luis Donato Moreira, Adrián Marcelino, Alfredo Morris, Juan Muñoz Reyes, Víctor Muñoz Reyes, Rafael Muñoz B., Carlos Augusto Muñoz.

Serapio Navajas, Miguel Nogué, Héctor Ormachea, Luis Olaguivel, Manuel de la Oliva, Moisés Ormachea, Víctor Ormachea, Antonio Ormachea, Alfredo H. Otero, Adolfo Ortega.

Arturo P. Otero, Adolfo Gustavo Otero, Felipe Ortiz, Luis S. Palacios, Ricardo Pastor, Juan Perou, Enrique Pinedo S., Luis C. Pino, José Pizarroso, Arturo Posnansky.

Juan Prudencio, Hugo Heitmann, José Santos Quinteros, Abel Reyes Ortiz, Pablo Rada, Santiago Rada, Luis Rebisso, Abel Retamoso, César Reyes Ortiz, Eduardo de la Riva.

Arturo L. Rodríguez, Eduardo V. Rodríguez, Juan de Dios Rodríguez V., Gastó Rojas, José Félix Rojas, Antonio Romecín, Humberto Romecín, Quintín Rubín de Celis, Aristides Romero, Armando Gutiérrez.

Zenón Arteaga h., José B. Salmón, José Salinas, Amadeo Saldías, Juan J. Sanjinés, Julio Sevilla, Luciano P. Schwab, Juan P. Sulherland, Primitivo Sánchez, Humberto del Solar.

Eduardo Soliz, Abel Soliz, Manuel Sotomayor, Adán Sánchez, Francisco Sánchez, Wenceslao Sán-

chez, José Luis Tejada, Raimundo Thiri6n, Fidel Terrazas, Emilio Valenzuela.

Ezequiel Murillo Valencia, Alfonso Valenzuela, Moisés Valentie, Jorge Vargas Guzmán, Arturo Vander Ver ghe, Enrique Gmo. Varner, Victor Vásquez, Gerardo Velasco, Humberto Velasco, Néstor P. Velasco.

José R. Villanueva, Carlos de Villegas, José G. Vega, Carlos Watson, Arturo Weil, Mauricio Wergifosse, Emilio Yanguas, Guillermo Yanguas, Carlos Zalles, Enrique Zalles, Jorge Zalles, Ignacio Zapata, Ezequiel Zuazo.

